



LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 860013105001-2015-00734-00

DEMANDANTE: JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ PERENGUEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ORITO – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DECOLOMBIA (FUNIDESC)

SECRETARÍA. Mocoa Putumayo, octubre dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes, dentro del presente asunto:

De conformidad a lo resuelto en sentencia de fecha 23 de enero de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, en la que condenó en costas a la parte demandada, (FUNIDESC Y MUNICIPIO DE ORITO solidariamente responsables del pago de las prestaciones sociales reconocidas a la parte demandante), en un valor equivalente a 15% de las pretensiones reconocidas en la sentencia; la misma, que el Tribunal del Distrito Judicial de Mocoa en sentencia de 23 de agosto de 2024 revocó en lo correspondiente a la sanción moratoria y confirmó todo lo demás; instancia que no condenó en costas a ninguna de las partes, las que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costas señaladas en primera instancia 15%	\$ 1.652.842
Reconocido	\$ 11.018.949
Salarios insolutos	\$4.200.000
Cesantías	416.666
Intereses a las cesantías	427.475
Auxilio de transporte	339.000
Prima de Servicios	427.475
Compensación Vacaciones	208.333
Despido indirecto	5.000.000
Costas señaladas en segunda instancia	\$ 0
Neto costas reconocidas	\$1.652.842

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

WILSON FARUT LASSO LASSO

Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL. Mocoa, 24 de octubre de 2024. Doy cuenta a la señora Juez, del presente asunto que se encuentra pendiente de aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO.** Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0777

Mocoa, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 860013105001-2015-00734-00
DEMANDANTE: JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ PERENGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ORITO – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DECOLOMBIA (FUNIDESC)

Como quiera que, en el presente asunto, se encuentra pendiente la aprobación de la liquidación de costas y agencias en derecho, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa en aplicación al Art. 366 del C.G.P., **RESUELVE:**

PRIMERO. - APROBAR las costas y agencias en derecho liquidadas por secretaria.

SEGUNDO. - ARCHIVAR el proceso de la referencia, dejando las anotaciones del caso en el sistema de radicación respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 39 del 21 de octubre de 2024****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7cce332650c3e46e7f825637af3542ba29aab6ef2b1fda145028507aa6e000**

Documento generado en 24/10/2024 06:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>